

	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS PALMIRA, VALLE DEL CAUCA	SRPA Palmira
Pág. 1 de 1	EDICTO EMPLAZATORIO	Acuerdo PSSA16-10515 (mayo 11 de 2016)

**AVISO
EMPLAZAMIENTO DENTRO DE UN INCIDENTE DE DESACATO**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA
ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS PALMIRA,
VALLE DEL CAUCA**

HACE SABER:

Que mediante providencia Nro. 0249 del 10 de junio de 2021 proferida dentro del trámite incidental con radicación Nro. **76-520-40-71-001-2021-00051-00** instaurado por la empresa **COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD** contra la entidad **DFL SERVICIOS AGRICOLAS S.A.S.**, fueron requeridos sus representantes legales, esto es, el señor **FERNANDO SARMIENTO BANDERAS**, identificado con C.C. 6.404.820, en calidad de subgerente de la empresa **DFL SERVICIOS AGRICOLAS S.A.S.**, y al señor **DUVAN YESID ERAZO SARMIENTO**, identificado con C.C. 94.304.899, Gerente de la misma sociedad agrícola, y que, mediante auto Nro. 0339 del 21 de julio de 2021 se ordenó emplazarlos a fin de notificarles personalmente la existencia del presente incidente de desacato para que en el término de **DOS (2) DIAS** comparezcan a este Despacho a través del correo electrónico: j01pmpaladocgpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co, previniéndose que de no hacerlo se hará efectiva la designación de curador ad- litem con quien se surtirá la notificación. El presente aviso se fija por el término de **DOS (2) DIAS** en la página web de la Rama Judicial el día 22 de julio de 2021.

CATALINA MANZANO Z.

CATALINA MANZANO ZULETA
Secretaria.